

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

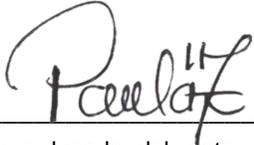
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	405155
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	104769

<b>Entidad compradora:</b>	UAE - Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
<b>Nombre del solicitante:</b>	Rocio Amelia Lopez Zorro
<b>Proveedor:</b>	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Atención a Emergencias

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-04-30 15:15:25

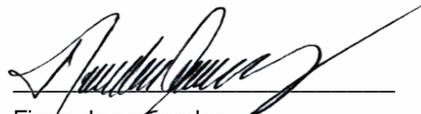
Detalle o justificación
Se liquida la orden de compra No. 104769- CTO. 03.123-2023 por vencimiento del plazo de ejecución, como resultado de lo anterior, las partes manifiestan que se declaran a PAZ Y SALVO y en consecuencia JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Aportes Parafiscales de la Protección Social – UGPP, por todo concepto. Por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente acta de liquidación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: PAULA ANDREA ZAPATA URIBE

Documento: 43.567.895



Firma de proveedor

Nombre: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

Documento: 40.913.012



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03.123-2023  
ORDEN DE COMPRA 104769**

**A. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATISTA</b>	<b>JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.</b>
<b>N.I.T.</b>	900.353.659-2
<b>OBJETO:</b>	Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores con suministro de repuestos, para la Unidad Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP a nivel nacional.
<b>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</b>	CCE-197-AMP-2021
<b>ORDEN DE COMPRA</b>	104769
<b>CONTRATO</b>	03.123-2023
<b>FECHA DE EMISIÓN ORDEN DE COMPRA/ CONTRATO</b>	16 de febrero de 2023
<b>PLAZO INICIAL</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2023
<b>FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA</b>	22 de febrero de 2023
<b>FECHA ACTO DE DESIGNACION DE SUPERVISION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante comunicación de fecha 22 de febrero de 2023, fue designado como supervisor del contrato Cristian Andrés Rincón Sánchez – Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa.</li> <li>• Mediante comunicación de fecha 1 de agosto de 2023 fue designado como supervisor del contrato Jaime Andrés Cerón Bolívar – Profesional universitario Subdirección Administrativa, a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta la finalización del contrato, incluida su liquidación</li> </ul>
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	<b>DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$19.970.941,43) M/cte., IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.</b>
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	22423 de fecha 20 de febrero de 2023.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31 de diciembre de 2023
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	<b>QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$15.894.681,55) M/cte., IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$15.333.305,58) M/cte., IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.</b>

**B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO**

No.	FECHA	MODIFICACIÓN/OTROSI
001	26/04/2023	Modificación a la OC # 104769 del Contrato N. 03.123-2023 a través del CCE-197-AMP-2021, cuyo objeto es Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores con suministro de repuestos, para la UGPP a nivel nacional con valor inicial de \$19.970.941,43 con el fin de eliminar un (1) ITEM



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03.123-2023  
ORDEN DE COMPRA 104769**

		de suministro de extintor y agregar un (1) ITEM de recarga de extintor. Por lo anterior la OC se reduce en \$ 97.544,01. Así las cosas, el nuevo valor total de la OC es \$ 19.873.397,42
002	12/12/2023	Conforme a lo informado por el área usuaria con Rad. 2023162000520503; consistente en reducir la OC # 104769 en \$ 3.978.715,87 para un valor final de la OC de \$ 15.894.681,55. Por lo anterior no requirió modificación de las garantías aprobadas en la Modificación No. 001.

**C. GARANTIAS**

POLIZA INICIAL				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No. 21-46-101063744	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/02/2023				
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	\$1.997.094,14	16/02/2023	30/06/2024
CALIDAD DE SERVICIOS	10%	\$1.997.094,14	16/02/2023	30/06/2024
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 20/02/2023				

POLIZA OTRO SI No.1				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO			PÓLIZA No. 21-46-101063744 ANEXO No. 1	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/05/2023				
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	\$1.987.339,74	16/02/2023	30/06/2024
CALIDAD DE SERVICIOS	10%	\$1.987.339,74	16/02/2023	30/06/2024
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 05/06/2023				

Realizado el análisis a las garantías constituidas dentro de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 03.123-2023 / OC 104769 las mismas se encuentran otorgadas por los amparos exigidos en el contrato en los montos y vigencias suficientes.

**D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El Supervisor, mediante memorando 2024162000139813 dirigido a la Subdirección Administrativa, solicita el trámite de liquidación del contrato, y en ejercicio de su actividad de seguimiento y control, certifica mediante la presente acta lo siguiente:

1. Que JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. dio cumplimiento total al objeto del contrato en el término comprendido entre el 22 de febrero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
2. Que a la fecha no existe ninguna factura presentada por JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. que se encuentre pendiente de pago por parte de la UGPP.

3. Que todos los servicios y productos entregados por JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., así como toda la documentación e informes generados en el desarrollo del Contrato, fueron entregados para su incorporación a la Carpeta Contractual.
4. Que la ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. con las obligaciones generales y específicas respectivas.
5. Que JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. cumplió con la entrega de los servicios y entregables pactados en el contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
6. Que JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. cumplió con los acuerdos de confidencialidad y buen manejo de los recursos tecnológicos.
7. Que JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. cumplió con sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el art. 50 de la Ley 789 de 2002.

**E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>\$ 19.970.941,43</b>
<b>ADICIÓN/REDUCCIÓN</b>	<b>\$ 4.076.259,88</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 15.894.681,55</b>
<b>RELACIÓN DE PAGOS</b>	
FACTURA JM No. 3832 SERVICIO PERIODO 01/05/2023 AL 31/05/2023.	\$ 65.880,78
FACTURA JM No. 3992 SERVICIO PERIODO 01/09/2023 AL 30/09/2023.	\$ 5.302.672,11
FACTURA JM No. 4119 SERVICIO PERIODO 01/11/2023 AL 30/11/2023.	\$ 1.639.342,48
FACTURA JM No. 4180 SERVICIO PERIODO 01/12/2023 AL 31/12/2023.	\$ 8.325.410,21
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 15.333.305,58</b>
<b>SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DE LA UGPP</b>	<b>\$ 561.375,97</b>
<b>SALDO LIBERADO POR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA *</b>	<b>\$ 561.375,97</b>
<b>SALDO PARA LIBERAR CON LA ACTA PRESENTE</b>	<b>\$ 0,00</b>

\* De conformidad con el reporte SIIF correspondiente a los movimientos del Registro Presupuestal No. 22423, la Subdirección Financiera liberó los recursos no ejecutados durante la vigencia 2023 que ascendieron a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 561.375,97).



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO  
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03.123-2023  
ORDEN DE COMPRA 104769**

Como consecuencia de lo anterior, las partes,

**ACUERDAN:**

1. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 03.123-2023 / OC 104769, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
2. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes manifiestan que se declaran a PAZ Y SALVO y en consecuencia JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. renuncia y/o desiste de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Aportes Parafiscales de la Protección Social – UGPP, por todo concepto. Por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

En constancia de lo anterior, las partes y la supervisión del contrato suscriben la presente acta de liquidación y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.

**Por la UGPP,**

**Por el CONTRATISTA,**

**PAULA ANDREA ZAPATA URIBE**  
Subdirectora Administrativa  
Competente Contractual.

**MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ**  
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.  
Representante Legal.

**Por la SUPERVISIÓN.**

**JAIME ANDRÉS CERÓN BOLÍVAR**  
Profesional Universitario

Elaboró: Jaime Andrés Cerón Bolívar - Supervisor contrato  
Revisó: Rocío Amelia López Zorro – Profesional especializado Subdirección administrativa  
Vo. Bo. Dora Luz Sánchez Becerra – Coordinadora Grupo de Contratos